

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1251/24

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

ANUNCIO

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 13 de Mayo de 2024, se aprobó inicialmente el Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, sobre emisión por el Colegio del informe técnico exigido por la Ley de Urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencia urbanística.

Por la presente, y según lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por un período de veinte días hábiles, durante los cuales podrá ser consultado en las dependencias municipales situadas en la C/ Puente Nueva, 3 de Sotalbo (Ávila) y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://sotalbo.sedelectronica.es>.

Durante dicho plazo podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Sotalbo, 16 de mayo de 2024.

El Alcalde , *Juan Manuel del Nogal Jiménez*.